

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70**PINTO**

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Pinto, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2020, adoptó acuerdo de aprobación de las bases y convocatoria que han de regir la convocatoria para la provisión temporal en comisión de servicios de varios puestos de trabajo del cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Pinto.

El procedimiento de selección para la provisión temporal, en comisión de servicios voluntaria, de 12 plazas vacantes clasificadas en el Grupo C2, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local del Ayuntamiento de Pinto, por funcionarios que pertenezcan a cualquier Cuerpo de Policía Local del territorio nacional estará integrado por la valoración de méritos señalados en las bases específicas y la celebración de una entrevista personal.

Las bases íntegras y documentación están publicadas en la web municipal y en el tablón de anuncios.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de edictos y la página web del Ayuntamiento de Pinto.

Pinto, a 15 de julio de 2020.—El alcalde, Juan Diego Ortiz González.

(03/17.174/20)

